



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120180035300

En atención a la solicitud adiada a folio 71 del plenario, no se dará trámite, se le pone de presente al memorialista que la Sociedad Cobroactivo S.A.S, no se encuentra reconocida como apoderada judicial de la parte demandante en el presente asunto. Por tanto, deberá dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 21 de abril de 2021 (fl. 68).

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 109 de fecha 12 de septiembre de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA